

# EL VIGILANTE.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico sale dos veces á la semana.  
En Gerona: 1 mes 3 rs., 3 id. 8.—Fuera de Gerona: 3 meses 9 rs.  
No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado, en metálico letras ó sellos de franqueo.  
Números sueltos 6 cuartos.  
Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

## PERIÓDICO LIBERAL DE GERONA.

Anuncios á medio real linea á los señores Suscritores y á 1 real id. para los no suscritores.  
Comunicados á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas TERTULIA LIBERAL, calle de la Zapatería vieja número 11 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

GERONA 3 DE ABRIL DE 1870.

## ADVERTENCIA.

Se suplica á los señores suscritores que se hallan en descubierto del primer trimestre, se sirvan hacerlo efectivo, bien sea por medio de sellos de franqueo ó por libranza á favor de la administracion de este periódico, sita en la Tertulia progresista, calle de la Zapatería vieja.

El señor Gobernador civil de esta provincia publicó en el último «Boletín oficial» extraordinario una notable circular con motivo de la quinta, en la cual resplandece además de un correcto y elegante estilo, un fondo de sinceridad y energia que desearíamos que los pueblos y los partidos políticos supieran estimar en lo que vale.

Nosotros no somos partidarios de las quintas; y es seguro que nuestros candidatos no las hubieran votado; pero comprendemos que el gobierno hijo de la Soberanía nacional y del sufragio universal, necesita medios para hacer cumplir los acuerdos de las córtes.

En este caso, hoy no hay mas camino para evitar la quinta y proporcionar soldadas al gobierno que el reparto voluntario.

Como ciudadanos hemos cumplido en este particular á medida de nuestras fuerzas; como periodistas aconsejamos á nuestros correligionarios políticos que hagan otro tanto; como hombres de escuela pediremos siempre al poder y exigiremos de las personas á quienes demos nuestro sufragio que no cejen hasta regularizar este asunto y dar con una forma de reparto que tenga el carácter de estable y definitivo y evite el sorteo para siempre; aun cuando dicho reparto tuviera que ser forzoso.

Ojalá que todos hubieran hecho otro tanto, y así no tendríamos que lamentar el conflicto que atravesamos.

En los pueblos en los cuales por causas que no nos toca averiguar, nada se ha arbitrado, ni nada se tiene preparado, no quedan mas que esta disyuntiva. La resistencia á la ley, ó el duro cumplimiento de la misma.

Los ayuntamientos que no tienen el carácter de poderes constituyentes, y si el de constituidos, están en el caso de acatar la ley, preparándose para lograr que se modifique por las vías legales, ó para dulcificarla por los medios que ella misma permite y que se han adoptado en varios puntos.

En el último número de el *Boletín Republicano* que vé la luz en esta capital aparece una carta, en la que á vueltas de algunos elogios innmerecidos que dirige á D. José Ametller y que de seguro este señor agradecerá co-

mo corresponde, se apuntan algunas indicaciones respecto de la consecuencia que ha tenido en la cuestion religiosa puesta sobre el tapete por la revolucion de setiembre.

En contestacion á dicha carta solo debemos decir que el señor Ametller como individuo de la junta revolucionaria interina se adhirió á la declaracion de derechos suscrita por la de Madrid, entre los cuales figuraba la libertad de cultos; que como vocal de la junta revolucionaria definitiva se ratificó en dicha adhesion; que en su discurso pronunciado en el teatro de Gerona el dia de la manifestacion monárquica se declaró libre cultista; que en su manifiesto dirigido á los electores de la circunscripcion de Olot hizo otro tanto y finalmente que su carta dirigida al Sr. Director del *Vigilante* se ha mantenido firme respecto de su modo de pensar en la propia cuestion.

Por lo demás, dentro de su adhesion á este principio del credo democrático, siempre ha inculcado la necesidad de una marcha conciliadora, respetando dogmas, instituciones, clases y prácticas que tienen un derecho indiscutible á vivir tranquilamente dentro de una constitucion latísima, como lo es la española de 1869.

En el resto de la carta á que aludimos hay tal ó cual ataque embozado al que por hoy contestamos con este *quite*; porque si á los enemigos les devolvemos estocada por estocada; no podemos hacer otro tanto con los que en el combate de cada vez mas ardiente que sostenemos con el carlismo, parece que habian de estar á nuestro lado ó cuando menos á retaguardia guardándonos las espaldas.

Amigos particulares de D. Pedro Celestino Argüelles, á quien tuvimos el gusto de conocer y apreciar en la época calamitosa del cólera morbo en 1854, durante la cual, y un tiempo despues, ejerció el mando de gobernador civil de esta provincia, nos felicitamos del acierto que ha tenido el gobierno, nombrándole gobernador civil de la Coruña. Con este motivo nos asociamos al placer que experimenta nuestro apreciable colega «La Independencia Española,» segun es de ver por el siguiente suelto:

«Ha sido nombrado gobernador civil de la Coruña el señor D. Pedro Celestino Argüelles, para cuyo punto sale esta noche. Damos la mas cumplida enhorabuena á los habitantes de aquella provincia puesto que el señor Argüelles al par que un exquisito trato social, reúne grandes sentimientos de justicia y profundos conocimientos en administracion. Felicitamos tambien cordialmente al señor ministro de la Gobernacion por el acierto en el nombramiento de tan probado liberal, y esperamos que continuando por este camino no tardará en levantarse el sentimiento pú-

blico del estado de postracion en que se venia sumiendo.

De «La Política» tomamos lo siguiente:

El hecho de haberse puesto á discusion el proyecto de orden público antes que ningun otro se explica por algunos periódicos por el temor del gobierno de que los carlistas se lancen al campo en estos dias.

Este temor se encuentra confirmado por el anuncio que nuevamente se repite de un manifiesto de Cabrera, que, segun un periódico, contiene «declaraciones importantes, como por ejemplo, que circunstancias imprevistas han anticipado la época de salir á campaña, y que las juntas deben tenerlo todo preparado para aprontar sus respectivos contingentes de hombres, armas y municiones al primer aviso.»

Coinciden con estas noticias las de que los carlistas se agitan mucho, sobre todo en algunas provincias, como las de Gerona, Rada, Joz, Valencia y en gran parte de la coronilla de Aragon, para levantar el espíritu público contra las quintas.

Unidos en esta cuestion á los republicanos, darian, de seguro, bastante trabajo al gobierno. Por fortuna, parece que no todos los republicanos están conformes en proporcionar esta ocasion á los partidarios del absolutismo, y en la reunion que se celebró ayer en el Congreso por iniciativa del señor Ruano, á la cual asistieron algunos periodistas y diputados, parece que se convino en aconsejar al partido que no se subleve en el momento del sorteo.

*La Discusion* lo dá así á entender hoy en el siguiente párrafo de su artículo editorial:

«Los defensores de D. Carlos creen hallar un pretexto en la cuestion de quintas para dar comienzo á la lucha. Si el partido republicano obrase con imprudencia, estos soñadores, sinó realizar sus planes, lograrían al menos dar mayor impertancia á su movimiento y hacer mas difícil la situacion en que el país se encuentra. Justificaríase además cualquier medida represiva; quedarían aplazadas las mas importantes reformas y haríamos nosotros, por una torpeza, necesaria de nuevo una conciliacion que tan perjudicial ha sido y contra la cual hemos, por espacio de diez y ocho meses, luchado sin tregua ni descanso.

No sabemos quien podrá mas en el partido, si *La Igualdad*, que ha aconsejado la resistencia á toda costa, ó *La Discusion* y *El Pueblo*, que predicán la paz. De cualquier modo, la situacion es grave y se explica el deseo del gobierno de allegarse medios para resolver cualquier conflicto.

Recomendamos á nuestros abonados la lectura del artículo de fondo de nuestro apreciable colega *La Igualdad*, que lleva por epígrafe *Los demagogos*.

Estos enemigos de toda clase de libertad y que hacen imposible la práctica verdadera de sistema alguno de gobierno, están retratados al natural y con mano maestra por nuestro colega.

Perturbadores, inmorales, codiciosos, hipócritas, atéos, intolerantes, reaccionarios, sibaritas, vanos, provocadores, concupiscentes, afrosiáticos, sensuales, holgazanes, vagos, tahures, cínicos, impetuosos, traidores, seductores, ametralladores, baladrones, hanarosos pendencieros, violentos, aristocráticos, fastuosos, despilfarradores, asesinos de la libertad, etc., así los llama *La Igualdad*.

Quisiéramos poder copiar algunos párrafos de tan interesante artículo, y aun este íntegro, pero la gran abundancia de materiales nos lo impide, con harta sentimiento nuestro; pero baste decir que estamos muy conformes con todo él y recomendamos de nuevo su lectura.

*El Pensamiento Español* ha publicado la siguiente manifestación:

«Los abajo firmados, capitulares y beneficiados unos de la santa iglesia Catedral de Osma, é individuos otros del clero de la diócesis del mismo nombre, aunque acatan y respetan con profunda cristiana sumisión todas las autoridades legítimas, de cualquier orden que estas sean, estiman conveniente hacer pública su firme é inquebrantable resolución de no prestar jamás, por nada ni por nadie, el juramento que se les exige por decreto de la regencia, dado en Madrid á 17 de los corrientes.—(Siguen las firmas.)»

Para estos neos no hay nada digno de respeto y obediencia, incluso la voluntad de su Santo Padre el obispo de Roma. Este en decreto de 7 de agosto, les dijo:

«Que si el gobierno de S. A. el regente compele al clero á prestar el juramento de que nos ocupamos, pudiese verificarlo, añadiendo á la fórmula del mismo la siguiente limitación: *Exceptis vis que Dei ejusque Catholica Ecclesie legibus adversantur*; ó lo que es lo mismo, que se prestase el juramento en todo aquello que no se opone á las leyes de Dios y de la Santa Iglesia católica.»

El Gobierno de S. A. el Regente del reino acudió directamente al romano Pontífice, manifestando que no era su ánimo, al exigir el juramento obligar á cosa alguna contraria á las leyes de Dios ó de la Iglesia, y esto no obstante, ni como ciudadanos españoles, ni como cristianos se creen los neos obligados á prestar la obediencia á las leyes civiles.

¿Qué hará, pues, el gobierno en vista de tan rebelde resolución?

Esperamos con impaciencia se nos conteste por los órganos autorizados del poder ejecutivo. (S. U.)

## Seccion de noticias.

Madrid 30 Marzo de 1870.

### Noticias carlistas.

Dicen de Ciudad-Real á un colega que se ha separado de su partida el cabecilla *Pincho*, dando muerte, al huir, á su compañero de glorias y fatigas Moreno Barragan.

Parece que en San Mateo, provincia de Castellon, se ha presentado una partida de 35 á 40 hombres, mandados por el Rullo de Zucaina. La Guardia civil habia salido en su persecucion.

Podrà no ser cierto, dice *La Epoca*, el manifiesto de Cabrera, de que han hablado algunos de nuestros colegas, y en el cual anuncia, segun parece, haberse anticipado el momento de la lucha; pero el hecho es que en el Maestrazgo, en la provincia de Alicante y en diferentes puntos de las Vascongadas ha cundido ya la alarma, suponiendo ya en armas y próximas á presentarse fuertes partidas carlistas. Debemos advertir que las quintas son el pretexto escogido para soliviantar el espíritu público.

—En la provincia de Badajoz es donde con más actividad trabajan los carlistas sin duda por las facilidades que tienen para comunicarse con los migue- listas de Portugal, con quienes han hecho causa com- un.

—En todas las provincias se están preparando las operaciones de la quinta que se ha de verificar el próximo domingo. En la mayoría de las provincias los gobernadores dan seguridad de que la quinta se verificará sin que produzca conflictos.

—Las «Novedades» declara hoy, que si el gobier- no y la mayoría propusieran la candidatura del du- que de la Victoria para el trono de España, no seria nuestro colega, á pesar de su predileccion por la can- didatura del señor duque de Montpensier, el que la combatiera. Otro tanto decimos nosotros.

*La Correspondencia* dice que *La Iberia* recibió ayer el siguiente telégrama:

«Afirmo que Bright ha prometido devolver Gi- braltar á España.

Lo probaré con documentos.—Fernandez, y Gar- cía.»

Madrid 31 de Marzo.

La sesion de anoche fué agitadaísima con motivo del incidente del señor Romero Robledo.

Se han leído unas cartas de la Habana en que se decia que el señor Romero Robledo, siendo subsecr- tario del ministerio de Ultramar, recibia dinero y otras dádivas en cambio de destinos. El señor Becer- ra dijo que confrontaba la firma de dichas cartas con otras de la misma persona que aparecia firmarlas, no la creia auténtica.

La «Gaceta» publica un decreto dejando sin efec- to el nombramiento del señor Iglesias para goberna- dor de la Coruña, y nombrando para reemplazarle al señor don Pedro Celestino Argüelles.

El «Imparcial» dice, refiriéndose al suceso de ayer en las Cortes, que al ver la Cámara la falta de fun- damento con que habia acusado el señor Becerra al señor Romero Robledo, sintióse herida en su decoro y dignidad, no acertando á explicarse como desde el puesto de ministro habia podido cometerse la ligere- za de acusar á un diputado sin pruebas.

El mismo periódico cree que el señor Becerra no continuará en su puesto.

El arzobispo de Valencia y el gobernador eclesiás- tico de Mondoñedo previenen á los curas párrocos de sus respectivas diócesis, que no juren la Constitucion.

La acusacion concreta contra el señor Romero Ro- bleo, era que este habia recibido mil quinientos du- ros y cuatro mil tabacos por el ascenso de don Mar- tin Villanova.

Anoche se recibió un despacho de la Habana anun- ciando una victoria alcanzada por los generales Pue- llo y Balmaseda entre las Tunas y Holguin.

El señor Becerra ha dimitido, designándose para reemplazarle al señor Moret. Este, empero, decia en el salon de conferencias que no aceptaria.

Continúa la discusion del proyecto de ley de orden público

El señor Vinader ha logrado que las elecciones de Vich se celebren el sábado, domingo, lunes y martes de Pascua.

El señor Salvoechea ha publicado un manifiesto diciendo que es preciso apelar á la fuerza para lo- grar el triunfo de la república.

Bolsin.—Consolidado, 24'30 —Bonos, 65'50.— Subvenciones, 44'50.

Han sido nombrados subsecretarios del ministerio de la Gobernacion, el señor Balart y del de Ultramar el señor Prieto y Prieto.

Es segura la entrada del señor Moret en el minis- terio de Ultramar.

Los moderados hacen correr el rumor de que el

general Caballero de Rodas ha sublevado á Cuba al grito de ¡Viva Alfonso XIII! Dicho rumor es falso.

Témense trastornos con motivo de las quintas. —Anuncia hoy *La Iberia* que el brigadier Mere- lo ha sido nombrado comandante general del departa- miento Oriental de Cuba.

—Como anunciabamos, ayer llegó á Madrid la infanta doña Isabel de Portugal, siendo recibida en la estacion por el representante de su patria, el de Italia y las autoridades de la provincia, acompaña- das de una compañía de infantería con bandera. El regente pasó poco despues á visitarla y á ofrecerle sus habitaciones, que la augusta viajera no aceptó puesto que hoy mismo debia seguir su viaje. Es una señora de edad respetable y viene acompañada de quince personas de su servidumbre, entre ellas dos damas, dos gentiles hombres, dos médicos y un ca- pellan.

—La gran comida de la Tertulia que se prepara para el domingo cuenta ya con el concurso de mas de 200 socios.

—Dase como cierta la noticia de un choque ha- bidó en la Coruña entre la tropa y los paisanos, ha- biendo resultado de la refriega, que ámbas partes han sufrido muertos y heridos. El motivo de este incidente, lo ha ocasionado el negarse los paisanos al pago de la contribucion.

—El ministro de Hacienda se ha dirigido al de Gobernacion encareciéndole la necesidad de que de- signe la forma en que han de llenarse las prescrip- ciones del artículo 10 de la ley de arbitrios, referen- te al papel timbrado de que han de hacer uso los municipios, con objeto de tener preparados los tra- bajos necesarios en tiempo oportuno.

La necesidad de este papel es tan urgente que el gobernador de Tarragona ha creido oportuna auto- rizar á algunos ayuntamientos para que usen uno provisional.

## Alcance.

—Se ha descubierto en Málaga un depósito de ar- mas con destino al partido carlista.

—La «Regeneracion» llama la atencion del go- bierno hácia el movimiento de conspiracion que dice el colega se nota en el campo alfonsino.

—La audiencia de Barcelona acaba de dictar un fallo sobre el ejercicio de los derechos individuales, en el que se declara lícito el hecho de dar vivas á la república por medio de impresos.

—Segun «El Radical» de Castellon de la Plana, una gran parte de los carlistas dirigida por el clero, ha acordado retirar su apoyo al Terso, en vista de la declaracion de derechos hecha por el Papa.

Madrid 1.º de abril.

—Ha jurado el cargo de Ministro de Ultramar el señor Moret.

Suprímense las direcciones del ministerio de la gobernacion, menos la de comunicaciones.

—Dice la «Correspondencia» que se temen des- órdenes en Cataluña con motivo de las quintas y que el gobierno ha tomado precauciones para impedirlo.

—En el caso de ocurrir cualquier desórden sério en algun punto de España, el señor Rivero se pre- sentará en el lugar de la ocurrencia.

—El señor Figuerola ha dejado cesantes á seten- ta y dos empleados.

—La «Epoca» dice que la última visita de doña Isabel de Borbon á los emperadores tiene cierta im- portancia.

—La importante provincia de Gerona será ocu- pada militarmente, á causa de la actitud hostil de aquellos pueblos á obedecer la ley de reemplazo del ejército.

El interés que hoy ofrecen todos los asuntos que tienen relación con el Concilio ecuménico nos obliga á publicar la interesante carta de Mr. Dupanloup, obispo de Orleans, al arzobispo de Malinas, Bélgica.

### CARTA DEL OBISPO DE ORLEANS.

AL ARZOBISPO DE MALINAS.

Querido y venerado señor:

En las observaciones dirigidas al clero de mi diócesis, antes de mi salida para Roma, pronuncié vuestro nombre, diciendo: «Un prelado belga, mi santo amigo, monseñor Dechamps, arzobispo de Malinas, ha publicado un escrito especial con el título: *¿Es oportuno definir la infalibilidad del Papa?* a lo que contesta afirmativamente.» Estas sencillas palabras mías, os hicieron tomar apresuradamente la pluma con fecha 30 de Noviembre último; me hacíais el honor de dirigirme una carta que se publicaba á un tiempo en los periódicos de Bélgica, de Francia y de Italia, el 10 de Diciembre último, ó sea dos días después de la apertura del Concilio.

Me habia propuesto no contestaros. Me repugnaba profundamente, á pesar del ejemplo y del derecho que para ello me habíais dado, el discutir con un colega en los periódicos, sobre todo, estando el Concilio abierto. El debate ante el público, me parecia debía estar definitivamente terminado, por el mero hecho de la inauguración de la Asamblea ecuménica; por otra parte, el *imprimatur* que pide para poder comunicar mi respuesta á los padres del Concilio, que habian leído vuestra carta, se me negaba como consecuencia de una medida general.

En esta situación, creí deber retirarme de la lucha y reducirme al silencio.

No contestando y no queriendo defenderme, no creí volver á verme atacado de nuevo por vos. Sin embargo, en un reciente escrito, habéis creído que podíais de nuevo ocuparos de mí, y renovar contra mis *Observaciones* ataques que no puedo dejar pasar sin contestación.

Aquello que solo atañe á mi persona, querido y venerable señor, ó sean las injurias y las calumnias de la prensa, las olvido gustoso. Pero cuando lo que se publica contra mí tiende á desnaturalizar mis actos, y á producir un cambio en la opinión, acerca del verdadero sentido de lo que he hecho, comprendereis que si una vez he podido callar, atendidas las altas consideraciones que acabo de recordar, ante vuestra ofensiva insistencia y vuestras reiteradas acusaciones, ya no me es posible.

Voy, pues, aunque bien á pesar mio, á ocuparme de ello.

Vuestra primera carta, Monseñor, habia causado sorpresa, por parecer que procuraba llevarme á un terreno en el que no estaba colocado. Valiéndoos de vuestra habilidad de lenguaje, que tengo el derecho de rechazar, eliminábais la cuestión que yo trataba, que sin ser la única, es, en mi sentir, la principal, y os lanzábais con ardimiento á tratar una cuestión de la que yo me ocupaba.

Queriendo, como decíais, «ensanchar el debate», lo habéis desnaturalizado completamente.

Esto mismo hacéis de nuevo en vuestra última carta. Revolviéndoos inesperadamente contra mí, os esforzáis en establecer, entre la cuestión que he tratado y otras tesis muy distintas, una conexión, iba á decir confesión, según vos, no tan solo verdadera, sino además, necesaria.

Esto, monseñor, no puedo permitirlo, porque ni es verdad, ni es justo.

Me veo, pues, obligado á restablecer contra vos, acerca de mi tesis y de mi acto, la verdad pura.

Principiaré demostrando cuán esencial es la cuestión que yo examinaba, y que vos suprimís.

La consideraré enseguida tal como yo la habia tratado, bajo el doble aspecto que presenta: á saber, la *definibilidad*—misma del dogma y los peligros de la definición.

Discutiré por fin la necesidad de la definición que proclamais, y que os esforzáis en establecer por medio de argumentos, los unos conocidos, y los otros nuevos.

Esta es la respuesta que me veo condenado á tener que hacerlos.

La haré sin grande elocuencia, pero con la sencillez y la gravedad que conviene en las circunstancias en que nos hallamos; sin herir jamás, me atrevo á esperarlo, de los sentimientos imperecederos que hácia vos sabeis existen en mi corazón. ¡Ojalá pueda también hacerlo con toda la claridad que emana de la buena fé y del buen sentido!

En vano os dicen habéis llevado á cabo una definición expresa de la infalibilidad pontificia. Esta definición no ultimaré nada: dejará paso á las distinciones y á las dificultades, ó más bien, las suscitará entre los teólogos: *Hæc PLURES cavillandi locos theologis suppeditabit.*

Y según el *Postulatum*, ¿sobre qué disputarán? Precisamente sobre los puntos que yo mismo he indicado: «¿Cuándo, y tenido en cuenta qué conjunto de circunstancias, deberá creerse que el Papa ha emitido un juicio infalible?» *Cuando, et quibus rerum adjunctis Romanus Pontifex infallibile iudicium protulisse credentis sit?* Es decir, ¿cuándo será fiable, ó cuándo no lo será? Hé aquí el punto sobre el que los teólogos, á pesar de la definición que pedís, disputarán siempre: *Disceptabitur perpetuo inter eos.* No es esto todo: el *Postulatum*, á más de esta cuestión de hecho, capital, enumera todas las demás cuestiones que, á pesar del decreto del Concilio, quedarán siempre indecisas: *Indecisæ manebunt omnes illæ quæstiones*, á saber: «¿Ha hablado el Papa como persona privada ó como persona pública? ¿Qué significa *verdaderamente* la palabra *ex-cathedra*? El objeto de la definición se dirige especialmente á la fé y á las costumbres?» Son estas otras tantas cuestiones vivamente discutidas hasta aquí, no tan solo por los teólogos contrarios á la infalibilidad, sino que también por sus más piadosos defensores, y que habrán de reproducirse siempre: *Indecisæ manebunt omnes illæ quæstiones, de persona Pontificis docentis publica et privata, de vera locutionis EX CATHEDRA significatione, de rebus quæ ad fidem mores quæ VERE spectant.*

Estas dificultades, que para vos, monseñor, nada significan, hacen, sin embargo, que los autores de este *Postulatum* pidan expresamente que se renuncie al vuestro, y añaden, con razón, que vuestro *Postulatum*, por extremado que sea, no terminaría nada; y reanimaría sobre todos estos puntos los debates, con más violencia y con más peligros que nunca: *Imo violentius orsan erumpent hujusmodi quæstiones, et longe majori animi contentione pertractabuntur.*

Aquí tenéis, ciertamente, monseñor, consideraciones y palabras graves, que llama la más profunda atención á los hombres sinceros, cualquiera que sea su manera de sentir en esta cuestión, sobre todo, de aquellos á quienes la impaciencia podría vencer y conducir á precipitar las cosas, y que quisieran en una, palabra, terminarlas.

Así, pues, existen dificultades teológicas para la definición dogmática de la infalibilidad. Estas dificultades las he señalado, como de derecho podía hacerlo, y era mi deber, y mi propósito. Todavía solo á vos he encontrado, amado señor, que me hayais dicho: «Las dificultades señaladas no existen.»

Del mismo modo y con el mismo objeto, me he visto obligado á recordar, haciéndolo con todas las seldades convenientes, algunos de los grandes hechos de la historia: siendo completamente imposible

que el Concilio aborde la definición pedida, formule sus términos, circunscriba su extensión, determine sus condiciones, sin preocuparse para nada de los precedentes históricos, ó tan solo lo haga á la ligera.

Me habéis echado en cara el haber indicado estas dificultades históricas, al mismo tiempo que las teológicas, y os preguntábais cómo habia yo tenido valor para esto. Pero á mi vez, amado señor, os preguntaré: ¿Cómo habéis tenido valor bastante para cerrar los ojos ante tales peligros? O bien, cuando lanzábais esta gran cuestión al terreno de la prensa, y que ésta, á su vez, la trataba tan apasionada y violentamente, ¿esperábais que no seria tratada en serio? ¿Pensábais que porque hubiérais vos cerrado los ojos, habríais de cerrárselos á todo el mundo?

Pero tened la bondad de observar lo que he hecho y lo que he debido hacer: ¿Pues por ventura los autores del *Postulatum* que voy analizando, no han obrado como yo? Han conocido perfectamente que era necesario hacerlo, y del mismo modo que yo, señalan el efecto retroactivo *necesario* de vuestro proyecto de definición: *Vi sua ad omnia etiam retroacta sæcula protenderetur*; y dicen más terminantemente que yo todavía, que reanimaría las adormecidas disputas, que proporcionaría un nuevo campo de batalla á la ciencia protestante y racionalista, y facilitaría á los enemigos de la Iglesia la discusión sobre toda la historia eclesiástica, y sobre todo el Bulario de los Papas: *Facile universæ eclesiæ historiæ campum totumque Bullarium Theologorum cavillationibus, hæc hereticorum impiorumque criminationibus jam fere sopitis aperiret.*

Esto es todo lo que he dicho, y que me ha valido tan extrañas injurias; esto es lo que os ha causado, amado señor, un escándalo, que tengo el derecho de decir es poco teológico, y esto, se repite en el nuevo *Postulatum* presentado en oposición al vuestro. Les direis á esos venerables arzobispos y obispos del mismo modo que á mí: ¿Cómo habéis tenido valor para esto?

Y ahora permitidme que á mi vez os manifieste la sorpresa que vuestra extrañeza me causa. Porque ciertamente no perteneceis á aquella malhadada escuela de apologistas, que se imaginan defienden la religión, falseando la historia.

A aquellos, con vos, les diria: «¿*Quare dubitasti, modicæ fidei?*» ¿Qué tiene de extraño que existan debilidades humanas en la Iglesia, cuando está compuesta de hombres! Pero la divinidad entra en ella por más, supuesto que la Iglesia es de Dios. En cuanto á mí, por lo mismo que lo que tiene de humano hubiera podido perderlo todo algunas veces, veo en ella con mayor evidencia la eterna presencia de la Divinidad, que todo lo conserva.

Esta es la razón por que la verdad, la justicia, la Iglesia y los Papas, decía M. de Maistre, no necesitan otra cosa.

Hé aquí por qué también hoy no renegaría de una gran escuela histórica, tal como otras edades cristianas la conocieron, tal como Baronio y los Bolandistas, que, haciendo las concesiones que son necesarias, pero pulverizando las calumnias y los sofismas que es preciso destruir, glorificaban magníficamente en fuerza de su imparcialidad misma, la divinidad en la Iglesia.

De este modo pensaban nuestros padres. Y un teólogo que no podrá seros sospechoso, el mismo Melchor Cano, abundaba en estos sentimientos, cuando escribía estas importantes palabras: «*Non eget Petrus mendacio nostro; nostra adulatione non eget.* Pedro no necesita nuestras mentiras. Pedro no necesita nuestras adulaciones.» Y añadía Melchor Cano: «Los que quieran defender ciegamente todo juicio, cualquiera que él sea, del Papa, *qui Summi Pontifi-*

*cis OMNE JUDICIUM TEMERE ET SINE DELECTUM defendum eos Sedis Apostolicæ autoritatem la-befestare, non fovere, evertere, non armare dici potest: no sostienen la autoridad pontificia, la conmueven; no la afirman, la minan. Vos y yo, monseñor, conocemos á esos escritores, que á un tiempo adulan y calumnian, y que juntamente son el oprobio y la ruina de las causas que pretenden servir.*

(Se continuará.)

## Variedades.

AL PRESBITERO D. R. P. CARLISTA  
DE BUENA FE.

### Epistola moral.

(Imitacion.)

Padre, las esperanzas livianas  
En una causa que la muerte hiere  
¡Ay! se disipan cual las sombras vanas.

Si el ánimo tenaz las acojiere,  
Atento solamente á su deseo,  
Verá el bien que codicia, cómo muere.

A la esperanza dé mas alto empleo  
El varon que no intente ser burlado,  
Por cifrarla en pomposo devaneo.

¿Qué nos dará despues de coronado  
El príncipe por quien la paz perdemos,  
Siempre sumiso á la razon de Estado?

Esos bienes que agora apetece,  
Nos negará, tal vez, porque á un valido  
Se antojará decir no merecemos.

Se necesita, padre, haber vivido  
Do la lisonja y el engaño moran  
Y do solo al halago se da oido.

A los áulicos he visto cuando lloran  
Y cuando rien, solo al medro atentos  
Siempre mirando al barro vil que adoran.

¿De discurso y virtudes tan exentos  
Hemos de estar, que torpes cortesanos  
Nos den la ley que cuadre á sus intentos!

No ha dado el Criador á los humanos,  
Destello de su ser, libre alvedrio  
Para querer cadenas en las manos.

Esclavo de otro esclavo fuera impio  
Ver al hombre, que al fin tambien los reyes  
Esclavos son del ciego desvario.

Pidamos al Señor nos dicte leyes  
De un Cincinato la virtud austera  
Por el pueblo arrancado de sus bueyes.

No la patria apenada desespera  
De encontrar un Atilio resignado  
Que por salvarla en holocausto muera.

El indómito valor no es acabado  
Ni la hispana constancia desaparece  
De donde fué perfeto y gran dechado.

Llamemos al varon que no apetece  
El incienso servil de algun palacio  
Do la humana soberbia siempre crece.

Es loable virtud andar reacio  
Y el no aceptar honores diligente  
Y el subir á la cumbre muy despacio.

¡Así pluguiera á Dios que en un ingente  
Sufragio popular se le aclamara  
Supremo juez y padre juntamente!

De Temis el reinado inaugurara  
Y huyera la discordia presurosa  
Y el terrible Mavorte se aplacara.

A Mercurio y á Ceres abundosa  
Belona su lugar presto cediera  
Brillando así la paz grata y hermosa.

Harta abrigamos ya saña guerra,  
Buscando sin cesar temprana muerte  
En lucha impía, fratricida y fiera.

El pueblo que dispone de su suerte  
No provoque jamás civil pelea  
Solo el voto mayor marque el mas fuerte.

Pidamos, pues, á Dios, padre clemente  
Sea final combate el de Alcolea  
Y diga el sacerdote con fé ardiente,  
«¡La paz del cielo con vosotros sea!»

A.

## Crónica general.

Nuestro particular amigo D. Ramon Roger, comandante de los voluntarios de la frontera, recibió la siguiente contestacion al telégrama que publicamos en nuestro número del día 24 dirigido al ilustre general ministro de la guerra.

Sr. D. Ramon Roger.—Gerona.

Madrid 24 marzo de 1870

Muy señor mio y de mi aprecio: Recibo el telégrama que V. me dirige, por lo que doy á V. las mas espresivas gracias, así como tambien á esos bravos voluntarios, apreciando en cuanto vale su profunda adhesion.—Con este motivo me repito de V. atento S. S. Q. B. S. M.—Juan Prim.

—Hé aquí la carta original escrita por el padre del desgraciado Víctor Noir:

«Paris 19 de Marzo de 1870.—Aunque muy enfermo, salí de mi casa al 12 de Enero, el mismo día del entierro de mi hijo Víctor, á las ocho y media de la mañana, solo con objeto de verlo por última vez; llegado á la casa mortuoria, me encontré con que allí habia exposicion pública. Subí solo como un extraño, y viéndole tendido en su lecho de muerte, despues de haberle mirado unos instantes, le puse un dedo en la frente, y pronuncié las siguientes palabras; son las únicas verdaderas dichas por mi en el cuarto mortuorio de mi hijo:

«Víctor, escucha: tu padre no pide más que una sola cosa, *justicia*; no la justicia de los príncipes para los hombres del pueblo, sino una justicia legal, leal y verdadera: si no la obtengo, haré uso de mi derecho: un corso te ha matado; como corso me portaré»

Bajé solo, y arrastrándome, llegué á mi casa á las nueve y media de la mañana.—J. Salmon.»

Sabemos que el príncipe ha sido condenado por toda pena en 25.000 francos por vía de indemnizacion á la familia de Víctor Noir. ¿Bastará esta medida para que el padre de la víctima se dé por satisfecho? Y en caso contrario, ¿pondrá en práctica la teoría de la *vendetta*?

—Los moderados dicen que el Papa apoya á doña Isabel, y los néos gritan á voz en cuello, que muestra simpatías por D. Carlos.

De lo que se deduce, que el Papa juega con dos barajas, y que néos è isabelinos ponen en práctica el dicho *paciencia y barajar*.

## GACETILLA.

—¡Qué me ahogo! ¡qué me ahogo!

—¿Qué ocurre vecino?

—Ese maldito *coracero*...

—¿Coraceros? ¡Jesús! ¡Dios me libre de ellos!

¿Dónde están?

—No haga V. aspavientos vecina.

—El objeto que me mortifica es inofensivo para V.

—¡Cómo! ¿no es bigotudo, de carne y huesos, atrevido...?

—No vecina, es un maldito cigarro del estanco que me cuesta mis ocho céntimos de peseta, y á las dos chupadas se carboniza, me causa náuseas y es capaz de hacerme arrojar la bilis....

—Entonces, amiguito, dejar el vicio, no fumar.

—Sí; pero es tan inveterado, que me ha de costar trabajo el dejarlo.

—Y dígame V. vecino, quien tiene la culpa de que se espenda tan mala calidad de tabaco?

—El ministro de hacienda, la direccion general de estancadas, el demonio...

—¡Válgame Dios! si anda en ello el demonio, hago el señal de la cruz y abur...

*Escena horrorosa.* Conmueve el siguiente detalle del naufragio del *staemer inglés La Normandia*.

En éste buque tomaron pasaje un pobre carpintero y su mujer, domiciliados en Guernsey. Regresaban de Londres, á donde el marido habia ido á con-

sultar con los médicos sobre un tumor que tenia en el brazo. De repente, abrióse el buque y empezó á hundirse.

No quedaba ya más que una canoa, llena de gente que iba á romper la marra y á salvarse. El marido dijo en alta voz:

—Esperadnos, vamos á bajar.

Las personas que estaban en la canoa respondieron:

—Solo queda sitio para una mujer. Que baje vuestra mujer.

—Vete, esposa mia, dijo el marido.

—No quiero bajar, respondió la mujer; no hay sitio para tí .... Moriremos juntos.

Y la pobre mujer echa los brazos alrededor del cuello de su marido y ambos se sepultan en el fondo de las aguas.

## TEATRO DE GERONA.

Última funcion de la Temporada. El acreditado drama catalan en 3 actos y en verso;

LO INCENDI DE HOSTALRICH.

Terminando con la chistosa y tan celebrada zarzuela en 2 actos,

EL MARIDO DE LA MUJER DE D. BLAS.

Entrada general 2 rs.

A las 8.

## ANUNCIOS.

### ARMERIA DE CAYETANO CARBÓ

con gran rebaja de precios, calle de la Platería, núm. 30, Gerona.

Rewolver de. . . . . 70 á 400 rs.

Fouchés dos tiros de todos

sistemas. . . . . 400 á 4000.

Id. de un tiro. . . . . 160 á 4000.

Piston dos tiros. . . . . 300 á 400.

Id. un tiro. . . . . 400 á 160.

Berdams 12 tiros minuto. . . . . á 400.

Además se hallará toda clase de accesorios para todos sistemas de escopetas, municiones de todas clases.

El que quiera comprar perpetuamente, con condiciones ventajosas, parte de la casa núm.º 22, sita en la calle de Mercaders, (vulgo de la Nieve) conocida por el público casa de Llosas, que consiste en tienda que hay las vacas de leché, entresuelo, tercero y cuarto piso, y el derecho de no dar paso á nadie por la escalera que hay en toda dicha casa y calle. Dejarse ver con el representante de su dueño José Balmas calle de la Barca, piso 4.º n.º 6.

### COPAIBA PURO DE PARIS.

CÁPSULAS RAQUIN.

Despues de cien curaciones obtenidas de igual número de enfermos, la Academia de medicina ha declarado que estas cápsulas son superiores á todas las demás preparaciones. Para precaverse contra la falsificacion exíjase el nombre del inventor Raquin que lleva cada frasco.

Déposito en la Botica Universal de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-Real número 4 Gerona.

### TINTURA DE ÁRNICA SUIZA.

Indispensable á todas las familias y á los viajeros. Véndese en frascos de 4 y 8 rs. En la Botica Universal calle de la Cort-Real núm. 4 Gerona.

### GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanqué y Forment Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.